

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0120
Fecha y Hora 10/12/2024 19:52
Nombre del Solicitante GLORIA MERCEDES GUERRERO SANTACRUZ
C.C. o NIT: 30727549
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico
Correo Electronico silvanajimenezmvz@gmail.com

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**Aviso No. A-0120-2024**

Que el (la) señor (a) GLORIA MERCEDES GUERRERO SANTACRUZ radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0120 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Acueducto - en la siguiente dirección: Manzana 23 Casa 16, con predial No. 52001-010109200016000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0120 del día: 10 diciembre de 2024 en la que se especifica

Acueducto - , Rotura de Calzada en concreto Hidraulico

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0120 del 10 diciembre de 2024 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Original Firmado

DANIEL CAMILO BASTIDAS
Secretario de Planeación Municipal (e)

Reviso:

Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -